RESOLUCIÓN 05 15 de Febrero de 2004

Por medio de la cual se establece fechas para las ceremonias de grados

La Rectora de la Fundación Unilatina
En uso de sus atribuciones estatutarias especialmente las
establecidas en el artículo 41 numeral b

RESUELVE

Artículo Primero- Establecer dos fechas para llevar a cabo la ceremonia de grado, una en cada semestre académico.

Artículo Segundo. Durante el primer semestre Académico se llevará a cabo la ceremonia de grados, el segundo viernes del mes de mayo, y en el segundo semestre de cada año, el segundo viernes del mes de Noviembre.

Comuníquese y Cúmplase,

Nelly Teresa Bautista Möller

Rectora